

Ayuntamiento de Sevilla

Alguaciles

Don Juan Canales Rodríguez, don Manuel López Taborda, don Manuel Vera Bernal y don Juan Sáez Vilches.

Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra)

Guardias-Cobradores de Arbitrios

Don Julio Sánchez Figueroa y don Serafin López Portela.

Ayuntamiento de Gijón (Oviedo)

Ordenanzas

Don Vicente Argüeso de la Peña y don Eduardo Arranz García.

Diputación Provincial de Castellón de la Plana

Ordenanzas

Don Angel Mainar Velanche y don Miguel de la Lama Moar.

Diputación Provincial de Sevilla

Ordenanzas

Don Mariano Mellado Arroyo, don Francisco López del Moral, don Antonio Moriana García y don Miguel Rubio Romero.

Artículo 2.º Los interesados que, como consecuencia de este escalafón, se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el Recurso de Alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente organismo o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de diciembre de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de «Colocados», donde dice: «Teniente de Artillería don Fernando Martín Mesón. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado: 6-12-1965», debe decir: «Teniente de Artillería don Fernando Martín Mesón. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado: 3-12-1965.»

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Antonio Prado Vázquez, Sargento del Servicio Aéreo de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Sargento del Servicio Aéreo de la misma don Antonio Prado Vázquez al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración el sueldo anual de 15.720 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 15 de noviembre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Director general, José Diaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección general.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de noviembre de 1965 por la que se efectúan nombramientos de Profesores de Educación Física en los Distritos Universitarios que se indican.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 29 de marzo y 9 de noviembre de 1944.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores Directores de los Servicios de Educación Física, con la remuneración anual de 48.000 pesetas; Profesores de Educación Física, con la remuneración anual de 36.000 pesetas, y Profesores auxiliares de Educación Física, con la remuneración anual de 24.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que percibirán con cargo a los fondos destinados a la Educación Física, y antigüedad y efectos de 1 de octubre último, en las localidades que se indican, a los señores siguientes:

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Capital de Distrito

Profesor Director: Don Miguel Rodrigo Aragonés.

Profesores: Don José Cerrudo Fernández, don Joaquín Gutierrez Martínez, don Antonio Martínez Sánchez, don José Saavedra Ruiz y don Fidel Villar Ortiz.

Profesores auxiliares: Don Francisco Fidalgo Escárate, don Manuel Garrido Costela, don José Valentin Gordillo Moreno, don Adolfo Martínez Ruiz y don José Luis Piñero Moreno.

Jaén

Profesor: Don Antonio Herrera Cidoncha.

Profesor auxiliar: Don Fernando Luque Soriano.

Linares

Profesor: Don José Agustín Sánchez González.

Profesor auxiliar: Don Eduardo Algarra López.

Málaga

Profesor: Don Antonio Serrano Lima.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA

Capital de Distrito

Profesor Director: Don Julio Moratinos San Miguel.

Profesores: Don Sebastián Martín Padrón, don Bienvenido Martínez Camacho y don Alfredo Muñiz Vega.

Profesor auxiliar: Don Vicente Gimeno Perales.

Las Palmas

Profesores: Don José García Alvarado y don Javier Lodos García.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Capital de Distrito

Profesores: Don Rosendo Adánez Peiró, don Emilio Aguilar Gómez, don Rodolfo Alvarez Sanz, don Juan Andrés Toledo, don Carlos Barbero Rodríguez don Rafael Chaves Fernández, don Manuel Diaz Serrano, don José María Peced Urrios, don Ramiro Garcés Pardo, don José García Gómez Lanza, don Angel Gómez Navarro, don José María Gómez Velasco, don Vicente González Escapa, don Manuel F. González del Río, don Eloy Fernández G. Simeoni, don Carlos Gutiérrez Salgado, don Mariano Barrena Gómez, don Luis María Múgica Jáuregui, don José María Neira Herrero, don Rafael Hernández Coronado, don Antonio Pascual del Riquelme, don Fernando Ruiz García, don José Sánchez Sendarrubia, don José Luis Torres Victoria y don Javier Lecumberri Herranz.

Profesores auxiliares: Don Luis Barbero Rodríguez, don Rafael González Santander, don Javier Calderón Fernández, don José Luis Hernández Antón, don Gonzalo Lezcano Alvarez, don José Antonio López López, don Francisco López Herrate, don Luis Antonio Conde Salazar, don Guzmán de Lázaro Pérez, don Rogelio Lorite Ibáñez, don Salvador Josa Alvarez, don José María Martín Velasco, don Pablo Monje Mingullón, don José Luis Mora Durán, don Fernando Nájera de la Fuente, don Ricardo Sánchez-Laulhe García y don Manuel Villoria Font.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

Capital de Distrito

Profesor Director: Don Pedro Galache Sánchez.
 Profesor: Don Isaac Rubio Galán.
 Profesores auxiliares: Don José Luis Camacho Sánchez, don Fernando Vidal Díaz y don Francisco Sánchez Ruiz.

Cartagena

Profesor: Don Francisco Bueno Sanabria.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

Capital de Distrito

Profesor Director: Don Manuel García García.
 Profesores: Don Elías Braza Reza y don José Florencio Lavieja.
 Profesor auxiliar: Don Ramón Ballesteros Villar.

Gijón

Profesor: Don Alvaro Aguirre Gil.
 Profesor auxiliar: Don Jaime de Saa Senra.

León

Profesor: Don José Portomeñe Labrador.
 Profesor auxiliar: Don Maximino Maestro Baños.

Mieres

Profesor: Don José María Pérez Rodríguez.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Capital de Distrito

Profesor Director: Don Carlos Gil Pérez.
 Profesores: Don Porfirio Arteaga Valverde y don Pedro Gago López.
 Profesores auxiliares: Don Gabino Díaz García y don Julián Sánchez Sánchez.

Béjar

Profesor: Don Julián Valle Rodríguez.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

Capital de Distrito

Profesor Director: Don Antonio Aldegunde Dorrego.
 Profesores: Don José Ramón Bardán Barrera, don Ignacio Fernández Fernández, don Zenón López Constela y don Lucio Severino Muñoz Barez.
 Profesores auxiliares: Don Gerardo Casado Sánchez-Brunete y don Antonio Valenzuela Otero.

Vigo

Profesor: Don Antonio Tapia Fernández.
 Profesor auxiliar: Don Fernando Ferreiro Carrero.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Capital de Distrito

Profesor Director: Don José Gallach Rajadell.
 Profesores: Don Armando G. Barras Nogués, don Jorge Garau García, don Enrique Gastaldi Albiol y don José Talón Ruiz.

Alcoy

Profesor: Don Francisco Ivorra Arqués.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Capital de Distrito

Profesor Director: Don Miguel Bescós Soler.
 Profesores: Don Javier Artanz Chicote, don Luis Martínez Casamayor, don Miguel Nieto Díaz, don Blas Oliver Creus y don Alvaro de Sala López.
 Profesores auxiliares: Don Tomás Franco Pérez y don Manuel Quintero Ferrer.

Pamplona

Profesor: Don José María Salinas Eraso.
 Profesor auxiliar: Don José Ramón Luque García.

Logroño

Profesor: Don Agustín López Montenegro.

Segundo.—Los Profesores anteriormente mencionados, en las localidades que sean capital de Distrito Universitario, serán adscritos a los respectivos Centros docentes por el Profesor Director de los Servicios de Educación Física, con dependencia funcional del mismo y administrativa de la Junta de Educación Física del Distrito, y, en todo caso, del Decano o Director del Centro al que se le asigne con función coordinadora, de acuerdo con las normas contenidas en la Orden ministerial de 28 de septiembre de 1964, por la que se aprueba el Plan de Educación Física Universitaria.

Tercero.—En las localidades en que se haya designado más de un Profesor y no sea capital de Distrito Universitario, la adscripción de los Profesores a los Centros que radiquen en las mismas será realizada por el Profesor Director de los Servicios de Educación Física del Distrito.

En las localidades en que se haya designado un solo Profesor de Educación Física, éste desarrollará las enseñanzas en todos los Centros que radiquen en las mismas, que correspondan a los grados de enseñanza a que se refiere esta Orden.

Cuarto.—Los nombramientos de Profesores Directores de los Servicios de Educación Física, Profesores de Educación Física y Profesores auxiliares de Educación Física a que se refiere la presente Orden, tendrán vigencia para el curso académico 1965-1966, caducando automáticamente al finalizar el mismo.

Quinto.—Cuando se trate de Profesores que desarrollen su función en varios Centros, a los efectos de percepción de haberes, se procederá por este Departamento a adscribirlos a un Centro determinado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra, en virtud de concurso de traslados, Catedrático numerario de Inglés del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a doña Mercedes Alvarez Lovell.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero siguiente) para la resolución del concurso de traslados de la disciplina de Inglés del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrático numerario de Inglés del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a doña Mercedes Alvarez Lovell, procedente del Instituto «Cervantes», de la misma capital.

La interesada tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.